



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Oficina de Registro General del Ayuntamiento de Campóo de Yuso 000017467

Fecha y hora de presentación: 12-09-2022 11:20:46 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 12-09-2022 11:23:02 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE22s00039424651**

Interesado

Código de Origen: L01390171

Razón social: Ayuntamiento de Campoo de Yuso

Dirección:

Municipio:

Provincia:

Canal Notif.:

Código postal:

País:

D.E.H:

Teléfono:

Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: ASUNTO: Falta de cumplimiento de la obligación de suministro de los Presupuestos de 2022.

Unidad de tramitación de destino: Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria EA0028051

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Formulario

Expone:

Solicita:

Consideramos que el Ayuntamiento de Campoo de Yuso ha cumplido con las obligaciones derivadas de la disposición adicional octogésima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que establece la obligación de suministro de presupuestos del ejercicio corriente al Ministerio de Hacienda y Función Pública por parte de las Entidades Locales. En consecuencia, rogamos acusen recibo del presente escrito y, previos los trámites que consideren oportunos, ordenen el archivo de cualquier retención a aplicar a esta Entidad Local, ratificando el debido cumplimiento de las obligaciones legales vigentes por parte de la entidad que tengo el honor de presidir.

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Contestacion_a_requerimiento_de_Falta_de_cumplimiento_suministro_Presupuesto.pdf	336.7 KB	Original	Documento adjunto	Contestación Presupuesto 2022
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-07c3a98104a70ae265b934373bb2a3a6		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Oficina de Registro General del Ayuntamiento de Campóo de Yuso**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-7e7072572e663477997f59786674412a737847a322326c76365c7f73305

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-7e7072572e663477997f59786674412a737847a322326c76365c7f73305

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>